Año III.—Trim. I | República de Costa Rica.—América Central. | Núm. 162.

# LA UNION CATOLICA.

**Periódico Bisemanal Independiente.**

Editor Responsable, La Sociedad "La Unión Católica." Redactor y Administrador, José Mª Sanchez G.

*Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.* 1ª Joan V, 4.

## San José, jueves 28 de Enero de 1892.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.* (Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

*Remitidos:*—Cada centim. de columna... $ 0-18
Id. Id. de intereses generales... „ 0-10
*Avisos:*—Cada centm. cuadrado (1 v.). „ 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.
Id. Por anualidad 50 o/o „
*Suscrición:* Número suelto..... „ 0-10
Un trimestre..... „ 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"La Unión Católica" no responde de los manuscritos que se le remitan.

**Administración:**—Calle 19, S., nos. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres

[*Artículo 51 de la Constitución Política.*]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[*Art. 52 ibidem.*]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[*Art. 53 ibidem.*]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[*Art. 33 ibidem.*]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art. 37 ibidem.*]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[*Art. 16 ibidem.*]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[*Art. 19 ibidem.*]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. Rodríguez.

(*Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.*)

## CALENDARIO.

ENERO.—Este mes tiene 31 días.

Juev. 28.—San Julián, obispo de Cuenca, san Tirso y Compañeros, mártires.

Vier. 29.—San Francisco de Sales, obispo, confesor y doctor, san Sulpicio-Severo, obispo, san Valerio, obispo y confesor.

**Luna nueva á las 11.2 a. m. Vientos.**

Sáb. 30.—Santa Martina, virgen y mártir. Del Antiguo Testamento. Sem y Jafet, y los patriarcas de segundo orden.

## INTERESANTE.

*Habiendo comenzado el 1er trimestre del presente año, rogamos á nuestros agentes y suscriptores el arreglo de las suscripciones pendientes y el envío de los fondos respectivos.*

## "LA UNIÓN CATÓLICA."

### Vamos á cuentas.

No dejó de hacernos gracia la puerilidad con que nos salió *El Partido Constitucional* número 267, correspondiente al 21 de este mes, diciéndonos que el señor Redactor de ese periódico (don Juan Ferraz) se hallaba actualmente ausente de la capital; pero que antes de terminar la semana habría de regresar y *pondría las cosas en su lugar* respecto á la mala interpretación que, según él, han dado El Eco Católico y La Unión Católica á la cita que (dicho señor Ferraz) hizo de algunos pasajes de la Pastoral del señor Obispo del Salvador. Confesaba su incompetencia, pero nos amenazaba con el maestro.

"Con todo, y aunque de paso" se aventuró el señor redactor interino á copiar un párrafo de El Eco Católico y otro de La Unión Católica que le parecieron contradictorios, para deducir de allí que los dos periódicos no son *poseedores de la verdad infalible.* Los párrafos copiados por el colega son éstos:

De El Eco Católico (reproducción del número 124 del 21 de Junio de 1890).

Esperamos que en virtud del principio de justicia, innato en todo hombre, ellos también, los liberales, pasada la primera impresión desagradable que causa á cada uno el verse contrariado en sus aspiraciones, aprobarán la conducta del Gobierno, que ha emanado del vivo deseo de *armonizar*, en cuanto en las actuales circunstancias era dable, *las vehementes aspiraciones del pueblo católico* y las exigencias de sus antagonistas."

De La Unión Católica [número 159 del 17 de Enero corriente].

"Ese *modus operandi* no fué absolutamente aceptado ni aplaudido: fuélo tan sólo como un paso en la vía de restauración de las instituciones verdaderamente nacionales."

El sensato lector se fatigará en vano buscando la contradicción, porque ésta no existió sino en el cerebro del Sr. Redactor interino de *El Partido Constitucional;* pues claramente se desprende de los dos párrafos su perfecta conformidad: el acuerdo número 81 fué aceptado y aplaudido por los católicos, mas no en absoluto, sino tan sólo como un paso en la vía de restauración de las instituciones verdaderamente nacionales, emanado (ese paso) del vivo deseo (del Gobierno) de *armonizar, en cuanto en las actuales circunstancias era dable, las vehementes aspiraciones del pueblo católico* y las exigencias de sus antagonistas. La justicia de aquellas aspiraciones está fundada en el derecho del pueblo católico á que se mantenga y proteja su religión, como derecho inalienable suyo, garantizado por la Constitución; en tanto que las *exigencias* de sus antagonistas no tienen otro fundamento (les diremos con el señor Licenciado don José J. Rodríguez) que su *fanatismo é intransigencia políticos.* Hé aquí todo. Mas no por esto está nadie autorizado para creer que nos atribuímos infalibilidad, pues demasiado sabemos que sólo nuestra santa Iglesia la posee; y dispuestos estamos siempre á reconocer y abjurar todo error en que podamos incurrir, siempre que nos sea demostrado; á diferencia de los pontífices del liberalismo, que jamás confiesan ni abjuran de los suyos, aunque se les demuestren á la clara luz del día.

Por lo demás, ya El Eco Católico dijo por qué y con qué objeto hizo la reproducción íntegra de la importante Pastoral del señor Obispo del Salvador, sentando, al propio tiempo, de incontrovertible manera, esto:

"Desde que la Constitución ha dicho sabiamente y con toda verdad que la Religión católica es la del Estado y que éste contribuye á su mantenimiento, la teoría *genuinamente constitucional* tiene que ser ésta: El Estado debe costear la enseñanza religiosa de los hijos de los costarricenses católicos, de la misma manera que costea la enseñanza de los demás ramos del saber humano. Así lo comprendieron siempre los legisladores costarricenses, que trabajaban honradamente por la felicidad del país sin fanatismos de ningún género, consignando en la ley la Religión y la Moral como base de la enseñanza; así lo comprende también el honrado Jefe actual de la República, y lo reconoció la Administración en el acuerdo número 81 de 13 de Junio de 1890."

---

Cumplido el plazo, he aquí á don Juan, de vuelta de su viaje á Limón, después de una semana de ausencia; y, según dice él mismo, no le quedaba otro recurso, para recoger el perdido hilo de la discusión periodística, que hacer lo de Icaro, es decir, ponerse alas pegadas con cera.—Así debe haberlo hecho, en efecto, tratando de remontarse; pero es el caso que las alas de que nos habla, en alguna escapadilla marítima llevada á cabo en Limón, se le humedecieron en el *líquido elemento*, pues al querer usar de ellas, á su regreso á ésta, de un furioso arranque quiso elevarse no sabemos hasta qué altura; pero las malditas alas, humedecidas, no pudieron funcionar como era necesario, y *paf*.... vino su arrogante personalidad rodando al suelo, dándose tan descomunal costalada que le hizo ver, en vez del sol, las estrellas.....

Pero, entremos en materia, y veamos si don Juan ha sabido en verdad *poner las cosas en su lugar.* Haremos, no obstante, notar antes á nuestros amables lectores que, con su escursión marítima, nuestro don Juan cree probablemente, haber adquirido la cualidad del pez, de escurrirse de la mano del que cree haberlo en ella aprisionado. Ha dicho y repite que no quiere discusión; pero, apenas llega, se afana por encontrar el *perdido hilo* de ella, aun á riesgo de que le suceda lo que al Icaro de la fábula, y la emprende con nosotros; pero, eso sí, *no* quiere discusión: esto lo dice para huir el bulto, escurriéndose como el pez, y es semejante á lo que hace el gallo que reconoce su propia inferioridad, no hace frente al adversario.

¿Qué pensar de los periodistas que rehusan de este modo entrar en la elucidación franca y honrada de las cuestiones que más afectan el bienestar social y la suerte futura de la nación? O ésta no les importa nada, ó argumentan de mala fe, y no pueden resistir el brillo de la verdad.—No hay término medio.

La manera de argumentar que emplea el señor Redactor de "*El Partido Constitucional*" es sofística hasta lo sumo. De que La Unión Católica haya dicho que el clero no es enemigo ni combate la enseñanza oficial que se encamina á hacer buenos ciudadanos, deduce que reconocemos *tal hecho.* ¿Cuál hecho, señor? ¿Acaso pretende usted que reconocemos que la enseñanza oficial [*laica*] se encamina rectamente á hacer buenos ciudadanos?—No, señor, y bien sabe Ud. que esto es lo que hemos alegado siempre y lo que continuaremos alegando mientras no se nos ponga algún *candado liberal.* Lea usted cuanto sobre esto hemos publicado, y no quiera, con sutilezas de mal género, dar por reconocido lo que precisamente no queremos reconocer; porque le falta mucho á la enseñanza para que se encamine rectamente á hacer buenos ciudadanos: le falta que se la despoje del espíritu pagano é irreligioso que le imprimió la administración *liberal* recién pasada, y con que pretenden acentuarla cada día más los fautores del *liberalismo;* falta que no sea título de idoneidad para el magisterio el profesar el ateísmo, la irreligión ó el indiferentismo irreligioso, como por desgracia se ven todavía muchos casos; falta.... le falta mucho á la enseñanza actual; en resumen, le falta restaurarla en el espíritu del catolicismo, conforme á las sabias enseñanzas de nuestra santa Madre Iglesia, conforme también al precepto constitucional y al modo de ser religioso de los costarricenses; sólo entonces se la habrá hecho *simpática* á la gran mayoría de la nación, según la solemne promesa del señor Presidente Rodríguez, quien al tomar posesión del mando supremo manifestó de manera expresa no *estar satisfecho* de los trabajos de la Administración anterior en esta materia. Realmente no podía ni puede estarlo el mandatario de un pueblo católico, católico él mismo, que tiene por credo político los principios consignados en la Constitución que ha jurado cumplir.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Nosotros hemos dicho que La Unión Católica no representa ni al Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, ni mucho menos á nuestra santa Madre la Iglesia Católica. ¿Cómo podría nuestra asociación La Unión Católica, ni el periódico de su mismo nombre, arrogarse semejante facultad? De aquello deduce, sin embargo, el señor redactor de *El Partido Constitucional*—quien de vuelta de su viaje á Limón trae repleta la cabeza de agudeza y suspicacia—que nosotros hemos afirmado que *la Iglesia no tiene derecho ni obligación* de entrar en las luchas políticas. ¡Vaya un don Juan! Pero si expresamente protestamos nosotros que no somos los representantes de la Iglesia, que no podemos arrogarnos esa facultad, ¿cómo podríamos arrogarnos la de prescribirle el derecho ó la obligación que Ella tenga para tomar parte ò abstenerse de hacerlo en las luchas políticas, en general, ó en determinados casos?—Esto es obvio: la Iglesia Católica es una asociación de carácter universal, mientras que La Unión Católica es una asociación política costarricense, si bien los fines políticos de ésta,—en lo relativo á la moral y especialmente á la enseñanza pública,—están plenamente conformes con las enseñanzas sublimes de la Iglesia,—única depositaria de los tesoros evangélicos—de la misma manera que los propósitos de una hija sumisa y buena están conformes con los de su excelente madre. Resumiendo, diremos que La Unión Católica, como asociación política, asume toda la responsabilidad de sus propios actos y propósitos, y que de ninguna manera podría recaer sobre nuestro Ilustrísimo Prelado, ni mucho menos sobre nuestra augusta Madre la Iglesia católica tal responsbilidad.

La Unión Católica defiende sus propios derechos así en el terreno de la polémica como en el de la política; la Iglesia Católica, nuestra santa madre, defiende los suyos en los terrenos en que se la ataca, con el arma fulminante de la verdad; y nosotros, que tratamos de justificar la honra que nos ha recaído, por la gracia de Dios, de llamarnos hijos suyos, coadyuvamos á su defensa con todo nuestro entusiasmo, con toda nuestra energía, y firmemente dispuestos estamos á derramar hasta la última gota de nuestra sangre en tan honrosa cuanto justa defensa.

No es, señor Ferraz, falseando la verdad como Ud. conseguirá el triunfo de las ideas que acaso cree suyas, pero que le son impuestas por las circunstancias; pues ni tienen peso sus aserciones, ni las envuelve lo bastante en las nubes que tanto ve Ud. delante de sí, porque las tiene en sus propios ojos.

Para ser escritor y sobre todo para pretender á polemista se necesita conocer bien el asunto de que se está tratando, en primer lugar; además, es preciso proceder con buena fe y no tratar de adulterar la verdad, aunque el estamparla sea dañino á los propósitos que su defienden; y finalmente, es condición *sine qua non* que el objetivo de una polémica sea el esclarecimiento de la verdad. Nada de eso se obtiene si falta en el escritor el verdadero y sublime anhelo de poseer la verdad, si sus miras no tienen más objetivo que la servil complacencia. Es necesario que tenga una completa independencia de espíritu, de la que á menudo carecen los que sobreponen á los intereses del orden espiritual los intereses materiales.

Dijimos que no nos metíamos á cuestionar hasta qué punto el periódico que se llama *El Partido Constitucional* representa propiamente al Gobierno, porque en la discusión de principios, como los que nos ocupan, no vemos qué lo *oficial* ó lo *semioficial* tenga que ver en ello, y por lo tanto no podemos menos que conceptuar producción personal de su redactor los artículos del citado género, sin meternos á hacer congeturas sobre las razones que á ello pueden moverle. Además, claramente se advierte que el periódico citado, no obstante su nombre, no defiende, en esos artículos, ninguna doctrina *constitucional*, ni obra conforme con las solemnes promesas del Jefe de la Nación y las aspiraciones justísimas de los católicos costarricenses, que, al lejos de eso, se empeña en contrariar, para defender las doctrinas del *liberalismo*.

## REMITIDOS.

Por causas completamente independientes de nuestra voluntad, no habíamos publicado antes la carta que ponemos á continuación, y que en su oportunidad recibimos. Presentamos nuestras excusas á su respetable autor.

Heredia, diciembre 24 de 1891.

SEÑOR PRESBÍTERO DON
O. ZILL DESILLES.
San José.

Estimable señor:

Con la debida atención he leído todas las publicaciones que bajo su firma han circulado en algunos periódicos de la capital contra el Ilmo. señor Obispo y las señoras de Sion; y por ellas he tenido la pena de ver que U., olvidándose del respeto que á sí mismo se debe, del que como sacerdote debe tributar al Prelado, y de las consideraciones debidas á la gran mayoría costarricense que es esencialmente católica, entre la cual hay multitud de personas muy respetables por su posición, ciencia y virtudes; olvidándose de toda consideración, digo, se ha ido por senderos muy extraviados que lo llevarán sin duda alguna á un abismo, aunque U. no lo crea. En su última carta dirigida al Ilmo. señor Obispo Diocesano el 17 del corriente mes y del corriente año, publicada en "La República" número 1587, afirma U. que la verdadera causa del pretendido encono y odio del señor Obispo en contra suya, y de las también pretendidas injusticias que él ha obrado en su contra, según su decir, y por lo que U. se ha desatado en calumnias é improperios contra la veneranda persona de nuestro amado Prelado, con escándalo de los buenos y complacencia de los que no lo son, es, el haber U. aconsejado al mismo señor Obispo que procurara por que viniese un Delegado Apostólico; y afirma también, que este consejo le desagradó porque comprendía que así serían coartadas sus intentonas políticas (??) y tantos desbordes, como U. le atribuye. ¡Valiente argumento para U. y para los que alaban sus descarrilamientos, según U. mismo asegura en sus escritos!

El que dirige á U. estas líneas, no se propone entrar en polémica con U., ni con nadie; sólo desea hacerle algunas observaciones que puedan servirle, para que conozca cuán errado está en los cargos que en sus escritos hace al Ilmo. Señor Obispo, y cuán criminales son las injurias y calumnias que vomita contra él; hiriendo así, no sólo el corazón del Prelado, sino el de todo el Clero costarricense; porque se necesita que U. lo haya juzgado degradado hasta el último grado, para que no supusiera, como suponer debe, que este mismo Clero, conocedor de sus deberes y esencialmente respetuoso con su Prelado, no se hubiera de conmover, con ese torrente de calumnias é insultos que U. ha propalado por la prensa contra el Diocesano; más cuando todo esto lo hace un sacerdote, y, un sacerdote extranjero venido de la Francia, la nación más culta y civilizada, que no debe ignorar las reglas más triviales á que obliga la hospitalidad. Y si hasta ahora ningún miembro de este Clero ha levantado su voz para defender, con la energía debida, á su Prelado, no es porque no haya muchos en su seno que con brío y lucimiento, puedan defender al Prelado con la seguridad de la más completa victoria; porque el terreno en que U. se ha colocado es del todo resbaladizo y deleznable y por tanto tendría Ud. que sucumbir; ni porque no haya muchos sacerdotes que amen de corazón á su Prelado y sientan los ultrajes inferidos á él, sino porque, llenos de caridad, no han querido ver en su modo de proceder otra cosa *que lo que* U. en sus escritos repetidas veces afirma se le ha atribuído; porque de no ser así, señor, no sé qué calificativo se pueda dar á su conducta. A esto, pues, debe atribuirse el disimulo del Clero en el caso concreto de sus publicaciones, y no á indiferencia, por los ultrajes á su Prelado, que esto sería criminal. También creo obedecerá el Clero en su mayor parte, á la consigna que el mismo señor Obispo dió á un sacerdote Costarricense que habitaba en país extraño, al acusarle recibo de unos periódicos liberales que el mismo sacerdote le había remitido, en los cuales se le insultaba, publicando en uno de ellos una crítica en estilo liberalesco de una pastoral que Monseñor Thiel había publicado en la Cuaresma del año de 1883, y en otro, una fingida pastoral excomulgando al liberal que lo había criticado. Le decía pues, el Illmo. señor Obispo al referido sacerdote: "Déjelos que hablen, porque mientras más hablen, más se conocen."

Que el Illmo. señor Obispo tema la presencia y juicio de un Delegado Apostólico, sólo á U. se le puede ocurrir, y á quien del todo ignore la historia del episcopado del señor Thiel. El que esté al corriente y sepa, como yo, hasta los más pequeños detalles ocurridos en esta historia, no dirá lo mismo que U. Hay muchos en Costa Rica aún que recuerdan, como yo, el cordial entusiasmo con que el inolvidable Delegado Apostólico Mñor. Bruscheti, acogió, del patrono en aquel entonces General Guardia y á nombre de la Silla Romana, la proposición para que el joven paulino Monseñor Thiel, que le era bien conocido, ciñese la mitra y ocupara la silla episcopal de la Diócesis de Costa Rica, vacante largo tiempo por la muerte del Illmo. señor Llorente, de grata memoria. La prontitud con que se tramitaron las diligencias necesarias, para no perder tiempo en un asunto que el mismo señor Delegado afirmaba ser de gran utilidad como realmente lo era, para la Iglesia de Costa Rica; los honrosos elogios que del señor Thiel hacía en público y en privado por la ilustración, virtud, celo, desprendimiento y demás cualidades que realmente honraban al nuevo Prelado Costarricense, á pesar de su juventud; recuerdo hasta los encomios, que en mi presencia hizo el señor Delegado de la piedad, propiedad y pulcritud con que Monseñor Thiel rezaba el oficio divino, comparándolo con el más ilustrado Prelado Francés; y aun suenan en mis oídos las galantes frases con que Monseñor Bruscheti se expresó en el Seminario en honor del señor Thiel, en una solemne distribución de premios de fin de año.

Y el que fué honrado con tanta justicia y de tantos modos por un Delegado Apostólico de la talla del señor Bruscheti, bien conocido en el mundo diplomático, que figuró con lucimiento en las Cortes de Austria y del Brasil y á quien se le consideraba próximo á recibir el Capelo Cardenalicio que temprana muerte le arrebatara, ¿había de temer la presencia de un Delegado Apostólico, quien quiera que sea, hoy que el tiempo le ha enriquecido con mayor caudal de ciencia, de experiencia y de virtud, y que sus cualidades verdaderamente apostólicas son bien conocidas y apreciadas no sólo en Costa Rica, sino en América y Europa?

¿Y de veras cree U., señor O. Zill, que el Romano Pontífice no esté al tanto de lo que pasa en estos obispados? Yo no creo lo mismo, porque sé—lo que U. debe saber y es notorio—que el Papa está informado hasta de los menores detalles de lo que pasa en estos lejanos principados, como U. los llama, plagiando á un escritor de la capital. No tenga U. duda, el Papa sabe cuanto debe saber para estimar en lo que debe á Monseñor Thiel; y aun más, sabe lo que es cada uno de los sacerdotes costarricenses, como sabe lo que es U.

¡Pero hasta dónde llega su saña contra nuestro Prelado, se ve cuando Ud. afirma que él tiene maquinaciones políticas pretendiendo ser presidente de la República! De esto se habrán reído á carcajadas aún aquellos á quienes interesa que sus calumnias sean creídas.

¡Ah, señor! cómo se conoce que U. está mil veces más nervioso que la señora nerviosa á quien dirige sus lucubraciones; y si no fuera así, conocería que á pesar de sus protestas de amor á la Santa Iglesia Católica y de su acatamiento al Romano Pontífice, con sus escritos y conversaciones coopera á la guerra que á sangre y fuego los impíos hacen á la Iglesia de Jesucristo en Costa Rica; prueba de ello es la nueva publicación de su carta á que vengo refiriéndome, por un diario que no queriendo admitir comunicados que ceden en honor de algún sacerdote, sí acoge con entusiasmo todo lo que le deshonre aunque sea palmariamente calumnioso, y aunque sea contra personajes, como el Illmo. señor Obispo, que no están al alcance de sus envenenadas saetas, con lo que prueban una vez más que los adoradores de la diosa razón, no obran según ella sino según la pasión.

Y tan es así esto, que siendo reconocida por todos en Costa Rica la ciencia, ilustración y virtudes, como los méritos de Monseñor Thiel, no encontrando vicios ni defectos que echar á volar, sólo porque es Obispo católico y esencialmente piadoso y religioso (aunque esto pese al cronista de Cartago "UN VECINO DEL GUARCO"), se recurre á la calumnia y á la mentira para rebajarlo ante los ojos de sus diocesanos, llevando su odio hasta desear y procurar, según se dice (circula en la capital), su destierro y hasta la muerte si les fuera posible. ¡Oh flaqueza humana! mientras que á tantos perniciosos se les conserva tranquilamente en el país y aún se les guarda mil consideraciones de que son indignos, porque son lobos rapaces en el rebaño de Jesucristo, se quiere arrancar al Pastor del seno de su querida grey, que le ama entrañablemente.

Padre: en cuanto á que el Illmo. señor Obispo no haya creído conveniente que U. continúe en el Colegio seminario, para cuyo servicio U. dice fué traído, razones de alta importancia tendrá para obrar así; y para suponerlo, basta tener presente que el ilustrado doctor Gey hace largos años que vino de Europa para Rector y profesor del Seminario Tridentino, y ha sido conservado por todo este tiempo con aprecio y estimación del Prelado, Clero y Seminaristas, y jamás se ha sabido que él, ni ningún profesor ni dependiente de dicho

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

colegio se haya quejado de que se le dejara de pagar oportunamente su sueldo.

Ojalá, señor, vuelva usted sobre sus pasos y cual otro hijo pródigo, regrese á la casa paterna, y pidiendo perdón á Dios y á su Prelado con su arrepentimiento y nueva conducta cristiana, pueda reedificar lo que haya destruído, de cuya destrucción se le ha de pedir estrecha cuenta, que si es verdadero creyente, la debe temer.

En la esperanza de que no llevará á mal mis pobres y sencillas observaciones, no moviéndome más para hacérselas respetuosamente que el amor á la justicia y á la augusta religión de Jesucristo, de la cual soy bien indigno ministro, con sentimientos de la más distinguida consideración me suscribo su atento servidor y

Capellán.

FRANCISCO DE ASÍS.

*Sacerdote heredíano.*

---

*Señor Redactor de*

"LA UNIÓN CATÓLICA"

San José.

Regístrase en el número 778 de "La Prensa Libre" un remitido cubierto con la firma *Véritas*. Es cierto que el muy digno Cura de esta Parroquia, el domingo próximo pasado, después de la misa parroquial subió al púlpito para anunciar á los *fieles* que había aparecido un objeto perdido, para que se presentara el que se considerara con derecho á él. También es cierto que invitó á sus feligreses á efecto de que si lo tenían á bien pasaran más tarde á la casa cural para firmar una protesta de adhesión al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis en la pena que quizá aflija su corazón en vista de los ataques que la prensa impía le indilga injustamente en la actualidad. ¿Y se asusta por esto el espía *Véritas* de *La Prensa Libre?*

Pero el espía *Véritas* de *La Prensa Libre* tiene memoria muy infiel, pues no añade que el señor Cura proclamó por tercera vez el matrimonio que el señor Manuel Mora desea contraer con la señora Filomena Hernández.

Omitió también el espía *Véritas*, acaso con mala intención, consignar que el señor Cura prometió hacer la plática dominical en la tarde de ese mismo día, por impedírselo en aquella hora ocupaciónes urgentes. Así se completa la verdad.

*Unos feligreses asistentes á la misa parroquial.*

Alajuelita, 23 de Enero de 1892.

---

Señor Redactor de "La Unión Católica."

San José.

Nosotros los abajo firmados, impuestos del contenido de una carta que aparece en "La Prensa Libre" del 21 de este mes, con la firma *Véritas*, en la que se nos quiere tildar de muy ignorantes y ciegos, sólo porque atendida la indicación del señor Cura que nos invitó á firmar una protesta contra los ultrajes que se hacen al Ilustrísimo señor Obispo en los periódicos que combaten nuestras instituciones católicas, conducta que no nos prohíbe ley alguna, al escribir nuestros nombres en pliegos preparados no aparecía en éstos encabezamiento ninguno, lo cual no obstaba para la validez de las firmas, puesto que estábamos impuestos del objeto de éstas desde el momento, que para ellas fuimos invitados. Somos campesinos, es verdad, como nos llama con desdeñosa expresión el señor *Véritas*, á quien muy bien conocemos aunque aparezca cobarde y maliciosamente cubierto con tal seudónimo; pero tenemos sentido común para discernir la verdad de la mentira y lo bueno de lo malo. No necesitamos en este barrio y mucho menos en el sagrado recinto de la Iglesia, de fiscalizadores ni de espías fuereros que vengan á turbar nuestra paz y tranquilidad.

En consecuencia, señor Redactor, queremos protestar y protestamos públicamente contra los cargos que la referida carta hace á nuestro digno Cura, y también contra los desdeñosos conceptos y satíricas ideas dirigidas á nosotros y á la respetable sociedad "Unión Católica" á que tenemos el honor de pertenecer.

Alajuelita, 25 de Enero de 1892.

Ramón Solano,—Augusto Calderón,—Rafael Morales.—A ruego de Rafael Bonilla, Augusto Calderón.—A ruego Pedro Hidalgo y Vargas, Augusto Calderón,—A ruego de Custodio Céspedes, Augusto Calderón.—A ruego de Antonio Mora, Augusto Calderón.—A ruego de Vicente Hidalgo, Augusto Calderón,—Juan Calderón.—Arturo Solano.—A ruego de Jacinto Chinchilla, Augusto Calderón.—A ruego de Rafael Gamboa, Augusto Calderón.—A ruego de Trinidad Calderón, Augusto Calderón.—A ruego de Rafael Chinchilla Mora, Augusto Calderón,—Jesús Fuentes.—José Garro.—Juan Mora,—A ruego de Miguel Mora, Augusto Calderón. A ruego de Reyes Mora, Augusto Calderón,—Cipriano Barrantes.—Francisco Zúñiga.—A ruego de Elías Gamboa, Augusto Calderón.—A ruego de Juan Castillo Augusto Calderón.—Por José Mora, Ramón Solano,—Abel Valverde.—A ruego de Juan Gamboa, Abel Valverde,—Telésforo Gómez,—Vicente Gamboa.

---

## Excusas estúpidas.

DOÑA PRUDENCIA Y DOÑA CÁNDIDA.

*Doña Prudencia.*—Mira, Cándida, ¿no sabes que el maestro tal y la maestra cual dicen á tus hijos cosas para ponerlos á dudar de la religión?

*Doña Cándida.*—Nada tiene eso que ver conmigo; yo lo sabía. Por eso he dicho á mis chiquitos, que cuando oigan cosas contrarias á la religión.....ó.....que no crean ni hagan caso.

*Doña Prudencia.*—Pero, mujer, ¿no sabes que así no remedias el mal y al mismo tiempo causas otro?

*Doña Cándida.*—¿Cómo? Mis hijos son dóciles y no haciendo más caso á los maestros que á mí, que soy su madre, nada malo resulta.

*Doña Prudencia.*—Pero, mira, Cándida, y por apellido, Boba, y más te diría si no te enojaras: Mira, ¿pueden saber tus pequeñitos si en todo lo que les dicen sus maestros no hay nada opuesto á la fe y á la moral? ¿Tanto han aprendido de la ciencia más extensa y más profunda, como es la religión? Te felicito, pues que son ya tan sabios.—Y si tanto saben en religión, es probable que así estén de aprovechados en lo demás. Puedes sacarlos de la escuela y pedir el certificado de madurez.—Mira, Cándida, nosotras mismas estamos atrasaditas en la ciencia de la religión. ¡Cuánto más los niños! así que, sin saberlo, los inocentes, y sin sentirlo, pueden recibir tales máximas que con el tiempo y no muy tardado den al traste con el poquito de religión que hemos podido enseñarles. Dices, Cándida, que tus hijos son dóciles. Por lo mismo debían serlo con los maestros, y he aquí que tú les enseñas á que no lo sean. Es decir, quitas á los maestros la autoridad moral, que es su fuerza educativa ó pedagógica, diré, para que vean que no ignoro los términos que usan los señores ilustrados. Quitándoles esa fuerza se destruye por su base la educación. —Mejor harías en sustraerles de una influencia que siendo fuerte les perjudica por ser mala, y siendo débil no les aprovecha por serlo. Búscales maestros de toda tu confianza, inspírales docilidad y, amor á ellos, así quedarás tranquila. Tendrás maestros verdaderamente cristianos, auxiliares, no obstáculos, como son los liberales, en la obra de la educación de los pedacitos de tu corazón, de la cual depende sin duda su porvenir.

---

## Curioso Documento.

Lo es realmente el que bajo este mismo título tomamos de *El Pueblo* de Guatemala. Nuestros lectores se asombrarán sin duda de la presión que ejerce el Gobierno de aquel infortunado país para hacer elegir un sucesor de su gusto. Así como el *liberalismo* se impone y se hace cada día más odioso. Quiere gobernar contra la voluntad de los pueblos, duramente escarmentados bajo su dominación, y convierte las elecciones en una farsa vergonzosa.

Hay un sello que dice: "Comisión política y Comandancia del Batallón número 3. Guatemala.

Guatemala, 15 de Diciembre de 1891.

Para su debido cumplimiento transcribo á Ud. la comunicación siguiente:

"Guatemala, Diciembre 15 de 1891.

Señor General don Ignacio Ramírez.

Presente.

Con la mira de secundar las miras del Supremo Gobierno, y de que Ud. ponga de su parte para lograrlos todos los medios legales que estén á su alcance, le transcribo la siguiente comunicación.

Guatemala, 12 de Diciembre de 1891.

Señor General don José Nájera.

Estimado General: El Gobierno en su deber de velar por el bienestar y prosperidad de la Nación, ha venido imponiéndose por la prensa y por medio de sus empleados el juicio que se ha hecho de cada uno de los candidatos postulados para la Presidencia de la República y en vista de la lucha electoral que se anuncia, cree si no sangrienta, al menos reñida y tal vez perjudicial al orden público si no interviene prudentemente en pro de un candidato. Ha examinado y juzgado á cada uno de los postulados, y á otros que no han sido, y en último resultado ha resuelto apoyar la del Benemérito ciudadano Licenciado don Francisco Lainfiesta como candidato probo y honrado, distinguido jurisconsulto, bien conocido como notable hombre público dentro de la Nación y prestigiado en Centro América y se cree que con tan elegantes prendas, será garantía de las instituciones liberales y de paz y prosperidad del país.

En tal virtud, recomiendo á Ud. muy especialmente que con toda actividad trabaje con tino y eficacia á fin de que el señor Lainhesta obtenga en este departamento el mayor número de sufragios y sería indisputable mérito para Ud. el que obtenga la mayoría absoluta. Prevenga Ud. á todos los oficiales en servicio activo que den su voto por dicho señor y que le secunden en la propaganda, destituyendo en el acto á todo aquel que así no lo hiciere, porque los empleados del Gobierno deben ante todo deben serle leales y consecuentes. Con todos los demás que no estén de de alta, propaguen también las ventajas y garantías que presta el Candidato instándole á que le secunden también por medio de todas sus amistades para obtener el resultado apetecido. No desmaye ni descanse y no dudo que el éxito en su departamento será seguro y satisfactorio. Espero que me entere de los trabajos que vaya efectuando y de las dificultades que pudiera tropezar.

Deseándole el mejor resultado en sus trabajos y que conteste la presente, quedo su atto. y S. S. y amigo.

*C. Mendizábal.*

Lo cual le transcribo no dudando que hará de su parte lo apuntado y esperando que tanto del recibo de ésta, como los trabajos que emprenda y dificultades que encuentre, me las avise, me es grato suscribirme su atto. y S. S. y amigo

*José Nájera.*

Excitando el patriotismo de Ud. para el cumplimiento de tan sagrado deber, espero me dé noticia del recibo de la presente y de los trabajos y dificultades que encuentre, me suscribo atto. S. S.

(f.) *Ignacio Ramírez.*

---

## GACETILLAS.

**Es vituperable** sobre manera la conducta que observan los diarios que representan al partido liberal, que en la lid eleccionaria de 1889 perdió el poder. Después de eso, es inconcebible en hombres de principios esa terca oposición que se hace al Jefe Constitucional de la República, á quien por civismo y por decoro de la Nación debemos rodear todos de nuestro respeto y de las consideraciones que corresponden á su elevado carácter.

---

**Defunciones.**—Víctimas de la fiebre tifoidea han muerto en estos días el joven don Fermín Bolaños Meza, en Heredia, y en Cartago un niño de doce años del Doctor don Moisés Castro. Enviamos á ambas familias la expresión de nuestra condolencia.

---

**La impiedad elevada al absurdo.**—Chavanne fué elegido hace dos años, gracias á una protección de la fe ultra-roja, presidente del Municipio de Lyon. Un día se presentó el Dr. Chavanne en el hospital civil de la ciudad y preguntó por la sala Carlos. "¿Sin duda queréis decir por la Sala de San Carlos?"

"He dicho Carlos, replicó el presidente, porque detesto los santos."

Se le hicieron todos los honores al visitador, y parecía estar satisfecho de la buena acogida; pero al marcharse, la persona que le acompañaba, le dijo: "Adios, señor Vanne." "¿Cómo Vanne? dijo el doctor, me llamo Chavanne." "Ya lo sé, pero digo Vanne, porque detesto los gatos." [*Chats en francés*] Los impíos, siempre inconsecuentes, admiten principios y rechazan las consecuencias.

---

INGLATERRA.—**La masonería y la moral pública.**—Con motivo del proceso contra M. Allen, editor de libros pornográficos en Londres, se han puesto de relieve las relaciones que existen entre la masonería y las prácticas de nuestro siglo, corruptoras de la moral pública.

---

ITALIA.—**El culto de Satanás.**—El 8 de Octubre publicaba el siguiente suelto el diario *L' Italia.*

"Entre las banderas que se hallaban en la ceremonia del 25 de Setiembre vimos una que pretendía repersentar los colores de Satanás. Se la ha enarbolado el 20 de Setiembre, y nada nos impide creer que haya también entrado en el Panteón. El negro estandarte de Satanás tiene coronada el asta de una estatuita que representa á la República hollando á sus pies la tiara, las santas llaves del Paraíso y los emblemas papales."

No es esta horrible manifestación un hecho aislado, producto del infernal delirio de algún insensato francmasón; representa uno de tantos actos del culto del demonio, que prospera cada día más en la Italia masónico-judaica.

No hace mucho, un catedrático oficial tomó por tesis de un discurso el elogio de Satanás, ensalzando su influencia en la Historia.

Un francmasón de Catania escribió un poema titulado *Lucifer*, en el cual celebra el triunfo del espíritu del mal. Habiendo hecho este energúmeno un viaje á Palermo, los profesores del Instituto obligaron á los alumnos á que le hiciesen una entusiasta ovación.

El detalle final que prueba cómo el culto satánico va arraigando en las masas corompidas de la Italia una, es éste:

En Turín, en pleno teatro, se entonó el Himno á Satanás escrito por el poeta Carducci, según testimonio de *L' Unité Cattólica;* la bandera de Lucifer fué paseada por todo el teatro y aclamada con locura por la multitud, presa de un delirio que eriza los cabellos y pone frío en el corazón.

Estos horribles datos permiten deducir lógicamente que la masonería, el liberalismo y los errores modernos también tienen su religión: la de Satanás.

---

## Importante para la ciencia.

En el convento de Padres Franciscanos de Rieti, en Italia, se acaba de hacer un importantísimo descubrimiento paleológico. En el interior de un pilar se han encontrado 500 volúmenes impresos, y 69 manuscritos, que datan de los siglos XII, XIII, XIV y XV. Tratan de literatura y teológica, de derecho civil y canónico y algunos de filosofía. Casi todos son notables por su ejecución caligráfica y sus preciosas miniaturas.

---


## Colegio "La Esperanza."

Las Directoras de este plantel participan á los padres de familia que las clasés empezarán el primero de Febrero próximo á las 11 de la mañana.

Se reciben alumnas internas, medio-internas y externas.

La matrícula está abierta desde la fecha en el mismo local (casa de don Teodosio Castro, frente al Parque Central,)


Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

# INJECTION BROU

*Higiénica, Estable y Preservativa*

La única que cura [illegible] en el medio de [illegible]
Se vende en las principales [illegible] Hace 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, [illegible] rue Richelieu, 102.

## GARGANTA, VOZ, BOCA
### PASTILLAS de DETHAN

MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRES, PORTO.

Recomendadas contra las **Males de la Garganta, Extenuaciones de la voz, Inflamaciones de la boca, Efectos perniciosos del Mercurio,** irritación que produce el **Tabaco,** y especialmente á los Sres. **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para mejorar la **Emisión de la Voz.**

Dr **Adh. DETHAN,** en Paris, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 12 r.

## POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

### VINO de BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

Este **VINO fortificante, febrífugo, antinervioso,** cura las **Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nerviosas, Palidez,** y **regulariza la Circulacion de la sangre;** obrando especialmente á los **niños,** á las **señoras delicadas,** y á las **personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.**

Dr **Adh. DETHAN,** en Paris, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 24 r.

## CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

# VINO AROUD CON QUINA

Y CON POLVO DE PEDACITOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE** [illegible] los elementos que entran en la composicion de este potente reparador [illegible] fortificante por excelencia. Da un gusto extraordinario [illegible] con la *Anemia* y el *Agotamiento,* en las *Convalecencias* y *Consunciones* [illegible] *Afecciones del Estomago* y los *intestinos.*

Usado [illegible] el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la [illegible] el temperamento y procurar la alegría y las epidemias provocadas por las [illegible] no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

*Por mayor,* en Paris, en casa de J. FERRÉ, 102, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
EN VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la BOTICA FRANCESA.

---

# LETRAS.

Compro Letras y adelanto fondos sobre consignaciones de café para Europa, New York y San Francisco.

**Cecil Sharpe.**

San José, 7ª Avenida Oeste, Nº

---

# Botica Francesa.

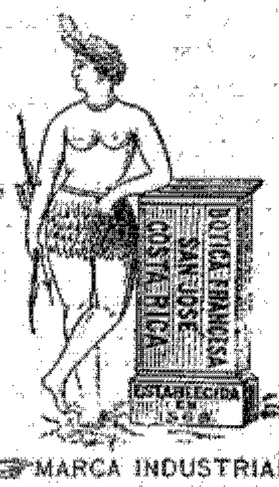


PARQUE CENTRAL,
San José. C. R.
**Apartado: 375.**
**Cable: HERLEDON.**
Costa Rica.

PROPIETARIOS:
*Hermann y Zeledón,*
Farmacéuticos y Droguistas.

*Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.*

MARCA INDUSTRIAL

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:

Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tisis, Bronquitis, Catarros, Tosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Ron depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentífricos de Gillés. Jabón de afrecho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguín. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-pépsico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de Iapirade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptona de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confites vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones; id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretes. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Canforina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.

Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

*Herman & Zeledón.*

---

# M. G. CONSTANTINI

## Médico Veterinario,

Se hace cargo de curar bestias y ganado. Se le encontrará todos los dias hábiles de 8 á 10 a. m. y de 12 á 5 p. m., en la oficina de la empresa de carruajes de los señores R. Guardia y Cª, situada en la Avenida 5ª, Este, número 290 (casa del señor Keith).

---

# ALEJANDRO MONESTEL y Cª

**Antes Cleto Monestel.**

TIENEN DE VENTA: Sotanas, Capitas, Bandas, Sombreros para clérigos, Casullas, Cordones de hilo, de oro y seda y oro para cíngulo y manípulo, Floreros para adornos de iglesia, Albas, Relicarios de plata para óleos, Vinajeras, Candelas de esperma de ocho en libra, Camas de hierro con colchón de resorte, siendo éstos superiores á los resortes hasta hoy conocidos, Estampas con marco, Viacrucis, y otros varios artículos difícil de enumerar.

Hierro acanalado para techos; tubos, canales y caballete de hierro galvanizado.

---

# Imágenes DE TODA CLASE Y TAMAÑO

me hago cargo de traer de Quito todas las que se me encarguen, con la seguridad que son mejores y más baratas que las que hasta hoy se han traido de otras partes. Pues es sabido que en ese lugar es donde se encuentran los mejores escultores.

Para cualesquiera órdenes, dirigirse á

JENARO CASTRO MÉNDEZ,
*Único Agente en Costa Rica.*

Apartado 462. San José, Costa Rica.

---

## ILDEFONSO VEGA

## Plomero y Ojalatero,

Se hace cargo de los trabajos que se le confien garantizando solidez en ellos y actividad en su ejecución.

Las personas que lo soliciten pueden dirigirse á su casa de habitación, cien varas al S. O. del Parque central, esquina formada por las calles del Seminario y la Merced.

---

# AVISO.

Habiendo comprado la Empresa de Carruajes, así como todas las bestias extranjeras pertenecientes á don Walter J. Ford, he ensanchado la que hace algún tiempo tengo establecida en esta ciudad.

Ofrezco servicio esmerado y coches listos á cualquiera hora del día y de la noche.

Se admiten bestias de cuido á precios convencionales.

San José, Diciembre 11 de 1891.

**Rudecindo Guardia.**

---

# VINOS.

Hemos recibido un grande y variado surtido de vinos que ofrecemos á precios sin competencia, garantizando que su calidad es superior á cualquiera otro en su precio. En vinos para consagrar tenemos cuatro clases distintas y de ellas certificados que acreditan ser de pura uva.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Vinos para consagrar | á $ 14 y 16 | caja de 12 | botellas. | |
| Vino tinto priorato para mesa | á „ 9-00 | „ „ 12 | „ | de 1 litro. |
| „ „ para mesa | á „ 8-00 | „ „ 12 | „ | „ 1 „ |
| „ „ „ „ | á „ 47-00 | barril de 120 | litros. | |
| „ „ priorato | á „ 50-00 | „ „ 120 | „ | |

ALEJANDRO MONESTEL y Cª
*Antes Cleto Monestel.*

---

# Oportunidad.

El que desee obtener, por un bajo precio y en magnífico estado, un piano de cola, fábrica "Pleyel," se le vende uno de propiedad de la Iglesia de Nuestra Senora de Soledad, el cual puede verse en la oficina de los señores Villafranca Hnos. y Cª.

San José, Enero 5 de 1892.

5 v 5. FRANCISCO VILLAFRANCA.

---

Por lo avanzado de mi edad y otras circunstancias estoy resuelto á vender mi finca que poseo en el punto llamado LA PÓLVORA, que se compone poco menos de 4 manzanas, en que hay un cafetal, potrero y una casa de alto grande y tres pequeños edificios con todos los útiles de una Tenería. En el punto céntrico está dividido con cerca de alambre, la parte principal de cafetal, la que venderé por separado, ó el todo pagándome una tercera parte al contado y el resto á plazo largo con interés del medio por ciento, siempre que se me garantice.

Para la vista de ojo y demás explicaciones las daré al que las solicite. San José, Enero 15 de 1892.

4—1 *Manuel Gómez.*

*Tip. de* SAN JOSÉ.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.